

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 374-1970, a instancia de doña Licia Rodríguez de Castro, contra don Francisco Ruiz Lozano, sobre pago de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por haber quedado sin efecto la anterior, la siguiente finca:

Piso tercero derecha de la casa número 8 de la calle de Alonso Cano, de Madrid, en la planta cuarta contando la baja, que linda: Frente, dicha calle; derecha, espacio libre que deja la terraza del piso primero de la propia casa; izquierda, con la casa número 10 de igual calle, y fondo, con el piso tercero izquierda y descansillo de la escalera común. Ocupa una superficie de 88,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 8, de esta capital, al folio 185, libro 920 moderno del archivo 690 de la sección segunda, finca 21.103, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en la suma de 400.000 pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el próximo día 3 de febrero, a las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid. General Castaños, 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la celebración de la subasta el 75 por 100 del precio de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicha suma.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo el rematante cederlo a tercera persona.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta las condiciones de la subasta y la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—91-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en los autos que se siguen por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Lucía Rodríguez de Castro con doña Carmen Blanco Trabajo, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

En Madrid.—Piso tercero, letra C, designado número 17 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, de la casa sita en

esta capital en la calle Escosura, número 7, con vuelta por la izquierda entrando a una calle particular denominada hoy de Casarrubuelos. Se halla situado en la quinta planta del edificio, contando la de sótanos. Linda: Por su frente, con meseta de escalera y patio de luces; por la derecha, con el piso tercero, letra D; por la izquierda, con patio de manzana y piso tercero, letra B; por el fondo, con el testero de la finca número 19 de la calle Fernández de los Ríos; por abajo, con el piso cuarto, letra C. Tiene una superficie aproximada de 130 metros cuadrados, incluidos los voladizos. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número 7 en la planta de sótano del edificio. Representa una cuota del 2,375 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 4 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de ochocientos mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, o local destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—92-C.

MURCIA

Por medio del presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, con el número 446 de 1970, por demanda del Procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre del «Banco de Santander, S. A.», contra don Tomás Belmonte Aledo y doña Catalina Almarcha Mesguer, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Beniél, con domicilio en carretera de Beniél, número 119, en reclamación de 220.380 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta la finca embargada a los ejecutados, de la siguiente descripción:

Tierra huerta, con una casita de labor, sita en el pago y término de Beniél; tiene riego de la acequia Nueva, o de Carcaoz, y de motores instalados en la finca de don Juan Belmonte Castro y de doña Carmen y don Francisco Pujante Nicolás. Mide 7 hectáreas 10 áreas 2 centiáreas, equivalentes a 63 tahullas 4 ochavas 2 brazas. Linderos: Este, tierras de doña María y doña Carmen Nicolás y de

don Antonio y doña Isabel Nicolás; Sur, las de don Juan Robles Castro y en parte azarbe del Indiano; Oeste, las de don José Franco y la carretera de Zeneta, unas y otras con brazal de riego por medio, y Norte, acequia Nueva, o de Carcaoz. Inscrita en el libro 18 de Beniél al folio 158 vuelto; finca 1.234, inscripción primera.

Valorada en un millón seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de febrero de 1972, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta el total de la tasación practicada de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni posturas que no hayan depositado en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas y gravámenes anteriores, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, no habiéndose aportado los títulos de propiedad y habiéndose sustituido por la certificación de cargas que se halla de manifiesto en Secretaría para ser examinadas, habiendo de conformarse los licitadores, sin derecho a ninguna reclamación.

Dado en Murcia a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José Iborra Burruezo.—37-C.

TALavera DE LA REINA

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que con el número 340 de 1971 se sigue en este Juzgado expediente solicitado por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre de don Delfín Medrano de Pedro, don José María de la Mata San, don José María Sáez Vicario, doña Julia Medrano de Pedro y «Tableros de Madera Aglomerada, S. A.», sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Tableros de Partículas, Sociedad Anónima», en el que por auto de hoy he acordado señalar el día 5 de febrero próximo y hora de las once, para celebrar la referida Junta en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 del mismo mes y a igual hora, en segunda convocatoria, y todas en el domicilio social de la Empresa «Tablеса», en esta ciudad, en la carretera de Madrid a Badajoz, kilómetro 127, hectómetro 3, con el siguiente orden del día:

a) Decidir sobre suscripción de las acciones pendientes de suscribir en la ampliación de capital en curso.

b) Nueva ampliación del capital social entre 40 y 100 millones de pesetas, una vez resuelto el punto anterior.

c) Separación de los Administradores; nombramiento de nuevo Consejo de Administración; y

d) Examen de la actuación del Consejo Delegado y responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Talavera de la Reina a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Antonio Jiménez-Alfaro y Giral.—El Secretario, José Hernández Galán.—54-6.